

ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 26/06/19, la siguiente resolución:

“DECRETO: En virtud de la previsión contenida en el art. 10 de los Estatutos del Organismo Autónomo Local, Fundación Juan Rejano, por el presente **HE RESUELTO:** Delegar la competencia propia de la Presidencia de la Junta Rectora de dicho organismo en la Sra. Concejala D^a. Eva María Torres Castillo.”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Geni. La Secretaria General,
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tlfno: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

40F3 4A96 7B09 D470 2D52



40F34A967B09D4702D52

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 26/6/2019